PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

REQUINOA

REGIÓN:

DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
13
FECHA DE APROBACIÓN
29-Abr-2022
ROL S.I.I

٧	IS	T	0	s
			•	v

A) B)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la	- "	•	446 Outon		1
Б)	Las disposiciones de la Ley General de la Planificación Territorial.	uroanismo y Construcciones	en especial el Art.	176, Su Ordena	nza General, y el	Instrumento de
C)	La solicitud de aprobación, los planos y o	demás antecedentes debidar	nente suscritos por el	propietario y los	profesionales corre	espondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 75/20	21				
D)	El certificado de informaciones previas N°	338	de fecha	03-Sep-2021		
E)	El anteproyecto de Edificación Nº		de fecha	(cu	ando corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Independien	te N° 76/202	 :1/E vi	igente, de fecha	06-Jul-2021	(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto o			fecha 25-Jun		corresponda)
H)		nisma fecha de esta Resolució				
r)	Que previo a la fecha de esta Resolución,		•	•	•	
′		de fecha	o voriono indicato pare	a or porringo rolo.		ón, subdivisión afecta)
	(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslin					
J)	Otros (especificar):					
	RESUELVO:					
1	Conceder permiso para		3 EDIFICIOS			con una
	APP PROPERTY AND ADDRESS OF THE APPLICATION ADDRESS OF THE APPLICATION ADDRESS OF THE APPLICATION ADDRESS OF THE APPLICATION	(Especificar)		lúmero de edificios, ca	sas, galpones,etc)	
	superficie total de 6376,25 m2 y de	e pisos de	altura, destinado a _	VIVIENDA	١	
	ubicado en calle/avenida/camino				N°	
	Lote N° 13-A manzana	localio	tad o loteo R	ROUINOA	-	
	sector URBANO zona	Z-1 del Pla	n regulador	COMUNA	L	
	(urbano o rural)		_		Comuna o intercomunal	
	aprobando los planos y demás antecedente	es, que forman parte de la	presente autorización	mencionados i	en la letra C de lo	s VISTOS de este
	permiso.					
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba	MANTIENE (Mantiene o pierde)	los bene	eficios del D.F.L	N°2 de 1959 .	
3	Que el presente permiso se otorga amparado		ses esneciales:			
			plazos de la autoriz	zación esnecial		
	Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General de Urba	anismo y Construcciones, otros (especifi		cacion capcolar		
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al	citado anteproyecto aprobado	(cuando corresponda).			
5	Antecedentes del Proyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO: PROYEC	CTO HABITACIONAL EDIFICH	D LAS DALIAS			
5.1	DATOS DEL PROPIETARIO:				· ·	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIET	TARIO		Avicani (processioni ras	R.	U.T.
	INMOBILIARIA LAS DALIAS SPA				77.235.461-4	
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETA	RIO			R.I	U.T.
	VOLTAIRE MAURICIO SIRONVALLE CORD	ERO			<u>Language and Angelija kang dikebuahan</u>	
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	AGUSTINAS		la	: 56	523	SANTIAGO
	24	ORREO ELECTRÓNICO	TELÉFON	Marine i ama da da da da		O CELULAR
		/alle@smys.cl	\$			
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEG		L. CO	ONSTITUICION D	E SOCIEDAD POF	ACCIONES
	3 ENGOVERNMENT	SCACKEDITO	DE FECHA 01-Ju			RITURA PÚBLICA
	CON FECHA 1-Jul-2021 ANTE	EL NOTARIO SR (A) SANTIA				INTO IN POBLICA
			IGO ANDINES I EEIFE	L MICOTORIO AL	VARABO	
5.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONA				F	sussemalina kilonga ayan
	NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa	del ARQUITECTO (cuando com	rsponda)		R.	U.T
						V. 100-100 - 100 -
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECT	O RESPONSABLE			R.	U.T
	CLAUDIA PAUBLO CARTAGENA	·····		······································		
	NOMBRE DEL CALCULISTA				R.	υт
	GUSTAVO GOMEZ KORN				Same to the second of the Australia second	a, and a comment of the special section of
	I and the second	Assault (1997)		espesites esperiment and esperimen		
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)				R.	U.T
	ART. 1.2.1 O.G.U.C				l	

NOMBRE DEL IN	ISPECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (*)				INSCRIPCIÓ CATEGORÍA 3RA	N REGISTRO N° 277850
NOMBRE DELIR	EVISOR INDEPENI RANCIBIA	DIENTE (cuando corre	esponda)			REGISTRO	CATEGORÍA PRIMERA
	ÓN SOCIAL DEL R PA BLUMENBERG	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda	REGISTRO 64	CATEGORÍA PRIMERA
	ROFESIONAL RESI	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	ÆCTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	Training State of Sta	υπ
	'A BLUMENBERG hasta antes del inicio de las c	israe.				S	
CARACTERÍSTIC	CAS DEL PROYEC	TO DE OBRA NUE	va I⊓ todo	PARTE	IZI NO ES E	DIFICIO DE USO	PÚBLICO
	PACIÓN TOTAL D	E LAS EDIFICACIO	1	343,82	DENSIDAD DE	E OCUPACIÓN	304,69
CRECIMIENTO L		□ мо	⊠sl	Explicitar densifi	cación / extensión	DENSIFICACION	<u>L.</u>
LOTEO CON CO	NSTRUCCIÓN SIM		□si	I NO	LOTEO DFL 2	□ si	□NO
PROYECTO, se	desarrollará en etap	as;	□si	☑ NO	cantidad	de etapas	<u> </u>
ETAPAS CON MITI	GACIONES PARCIALE	S (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	<u> </u>
SUPERFICIES				1			1
51 (1450) 15 (500) 500 500 15 (4440) 500 5	RFICIE	ŬΤΙL	(m2)	COMU	IN (m2)	TOTA	L (m2)
130-300-001-01-00-01-01-01-01-01-01-01-01-01-	UBTERRÁNEO (S) OBRE TERRENO s superiores)	5796,90		579,35		6376,25	
S. EDIFICADA T		5796,90		579,35		6376,25	
SUPERFICIE OCUF	ACIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)	1.684,73	SUPERFICIE TO	AL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	8620,00
nivel o piso nivel o piso nivel o piso	-2 -3 -4						
nivel o piso	-5 DTAL	lo	 	0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	10	
	OBRE TERRENO	<u>L</u>		1	(224222 bain adiainad a		
S. Edificada por r	1.44	ÚTIL	(m2)		(egregar noja adicionar s IN (m2)	hubiere más pisos sobre TOTA	L (m2)
nivel o piso	1	1430,94		253,79		1.684,73	
nivel o piso	2	1456,92		76,80		1533,72	
nivel o piso nivel o piso	3	1454,52	 	124,38		1578,90	
nivel o piso	5	1454,52		124,38		1578,90	
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL		5796,90		579,35		6376,25	
S. EDIFICADA P	OR DESTINO			<i>Remove</i> constitution			28/4 (29/4/LEAR 2011 A 19/11/4/
	ONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2,1,25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Públio ART 2.1.30. OGU
SUPERFICIE ED	-	6376,25	1				
PREDIO(S) EMP	NISTICAS LAZADO(S) EN ÁRI	EA DE RIESGO		☑ NO	□ sl	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UF	RBANÍSTICAS		PROYE	CTADO	PERA	MITIDO
DENSIDAD				340.30		ART 6.1.8	
COEFICIENTE D	E OCUPACIÓN PIS	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)	0.54			
COEFICIENTE D	E OCUPACIÓN DE	SUELO (1er piso)	To the second	0.19		0.5	
COEFICIENTE D	E CONSTRUCTIBIL	.IDAD		0,67		0.5	\overline{A}

ISTANCIAMIENTOS		ican da censoj estila	10.65		ART 2.6.3 O.G.U.	C.
ASANTE			70°		70°	
TEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO		AISLADO Y PARE	ADO
DOSAMIENTO			0%		ART. 2.6.2 O.G.U.	C.
NTEJARDÍN			з МТ		3 M	··········
LTURA EN METROS Y/O PISOS			4 PISOS- 13,07 n	nt maximo	4 PISOS -14 mt	
STACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES		107		48	
STACIONAMIENTOS BICICLETAS			54		54	
STACIONAMIENTOS OTROS VEHÍC	ULOS (ESPECIFICAR)	and the second s		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
STACIONAMIENTOS PARA PERSON	NAS CON DISCAPACI	DAD	4		3	
ESCUENTO ESTACIONAMIENTO	DARA AUTOMÓVII	FC 000			T GILLENS	
STACIONAMIENTO PARA BICICLE	interes de la companya del companya della companya della companya de la companya de la companya della compa	LES PUR	□ sí	ØN⊙	DESCONTADA	
ISO DE SUELO Y DESTINO(S) COI	NTEMPLADOS(S)					
TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
-40.00	ART 2.1.25. OGUC	ART, 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30, OGUC
LASE / DESTINO	VIVIENDA			<u> </u>		<u> </u>
CTIVIDAD						
SCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)]			
ROTECCIONES OFICIALES					XXXXXX	
☑ NO ☐ Si, especificar		☐ ICH	ZOIT	•	especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	∏ Zī	□мн	☐ SANTUARI	O DE LA NATURA	LEZA	Į
ORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	ULO 70° LGUC (*)					
esión 🔲 Aporte 🗹	OTRO					
) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENTO	URBANO POR DENSIF	FICACIÓN (exigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la L	.ey N* 20.958)
ÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C			•	•	miento urbano por i	densificación)
xigible conforme a plazos del Artícu	to primero transitori	o de la Ley N° 20.9				
PROYECTO	100000000000000000000000000000000000000		POI	RCENTAJE DE CE	SION	
☑ COMPENSIONS SERVICES	.AN.172		VSIDAD DE OCUPAC	IÓN)		
CON DENSIDAD DE OCUPAC I	ION HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ne di more evoir	304.69	X11 =	1.68	%
er versk fan Mille van en fan einste en en fan fan fûn fûn fûn fûn fûn fûn fûn fûn fûn fû			The second secon			
			2000			
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIO	ÓN SOBRE 8.000		2000			
fota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar Insiderar en el cálculo, la cantidad de pess carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c	Personas/Hectarea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o conforme al inciso final o	ctuar el cálculo de la c ctuar el cálculo de la c edificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al i	edificación completa. in (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue ción se sollicite en forma nciso tercero del articu	sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la (aterializar el proyecto. S tud de permiso de edific O.G.U.C.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de persi carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respeditivos a dicha solicitud, co ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las noter, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS	ctuar el cálculo de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicida atributo 5.1.6. y a li mula : {Carga de ocu	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue ción se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto co tempro (que considera e publico advante existera.	la OGUC) que se ince sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la (alculada según el art.	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edific O.G.U.C.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000
fota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de persi i carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERREMOS	ctuar el cálculo de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicida atributo 5.1.6. y a li mula : {Carga de ocu	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue ción se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto co tempro (que considera e publico advante existera.	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4., ambos de la la calculada según el art. Il terreno más la superficite o previsto en el IPT ha	aterializar el proyecto. S tud de permiso de edific O.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) ×	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de persi carga de ocupación de edificaciones a der trecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtio (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L (no se debe incluir valor de edificación	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERREMOS	ctuar el cálculo de la o ar la carga de ocupació edificaciones existento el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : {Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPOR	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue zión se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA)	la OGUC) que se incisen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la tialiculada según el art. Il terreno más la superficite o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar el proyecto. Si ud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4, de la OGUC) x e exterior haste el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio
fota 1: En el proyecto de edificación de Obota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparonsiderar en el cálculo, la cantidad de persicarga de ocupación de edificaciones a dera tecedentes respectivos a dicha solicitud, cota 3: La Densidad de Ocupación, se obtic (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificación 216.633.278	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existantes)	ctuar el cálculo de la o ar la carga de ocupació edificaciones existento el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : {Carga de ocu- Superficie del QUE CORRESPOR	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue aión se solicite en forma noiso tercero del articul pación del proyecto o terrano (que considera e publico adyacente exister NDA) (d)	la OGUC) que se incisen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la tialiculada según el art. Il terreno más la superficite o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta et eje del sista un máximo de 30 m) E BENEFICIÓ POR ICTIBILIDAD	sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espado
fota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar on carga de oupación de edificaciones a der nitecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in muta: [Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$ 216.633.278	edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue zión se solicite en formanciso tercero del artícul upación del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA)	e la OGUC) que se incrisen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la la alculada según el art. Al terreno más la superficite o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior haste el eje del ista un máximo de 30 m) E BENEFICIO POR ICTIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio
fota 1: En el proyecto de edificación de Obota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparionadorar en el cálculo, la cantidad de persionar a carga de ocupación de edificaciones a der nitecedentes respectivos a dicha solicitud, cota 3: La Densidad de Ocupación, se obtinical de Coupación, se obtinical de Coupación, se obtinical de Coupación de Cart. 2.2.5. Bis OGUC) AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O 1 (no se debe incluir valor de edificación 216.633.278	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))]	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278	edificación completa. in (según art. 4.2.4, des, incluso si estas fue ción se solicite en formación se solicite en formación del proyecto o terreno (que considera e público adyacente existe NDA) (d) 1.68 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	e la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la finalculada según el art. In terreno más la superficial e a previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxiderior hasta et aje del sista un máximo de 30 m/ E BENEFICIO POR CITIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de persi i carga de ocupación de edificaciones a der intecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 22.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incuiar valor de edificacion 216.633.278 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	Personas/Hectárea ra Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic de ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic de articulo 5.1.6. y at la mula : (Carga de ocupación del QUE CORRESPOI \$ 216.633.278	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue sidos es solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto o terrano (que considera e público adyacente existe NDA) (d) 1.68 % DE CESIÓN ((e) o (b))	e la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la finalculada según el art. In terreno más la superficial e a previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxiderior hasta et aje del sista un máximo de 30 m/ E BENEFICIO POR CITIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de persi carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5: Bis OGUC) ÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificación 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en ICENTIVOS NORMATIVOS DEL 1P	Personas/Hectárea ara Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS: LA SOLICITUD DEL COS TERRENOS es existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d)) I la misma proporción o T. A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic de ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic de articulo 5.1.6. y at la mula : (Carga de ocupación del QUE CORRESPOI \$ 216.633.278	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue sión se solicite en forma noiso tercero del articul pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido	e la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la finalculada según el art. In terreno más la superficial e a previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxiderior hasta et aje del sista un máximo de 30 m/ E BENEFICIO POR CITIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	ente en Dinero
fota 1: En el proyecto de edificación de Obota 2: Para calcular la Densidad de Ocupariona de Obota 2: Para calcular la Densidad de Porsus carga de ocupación de edificaciones a der nitecedentes respectivos a dicha solicitud, cota 3: La Densidad de Ocupación, se obtividad de Ocupación de Ocupac	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLCITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((0)) I la misma proporción o T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic de articulo 5.1.6, y a tin mula : {Carga de ocusuremento de CORRESPO! \$ 216.633.278	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue es solicite en formanicso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % 2. DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	e la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la finalculada según el art. In terreno más la superficial e a previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxiderior hasta et aje del sista un máximo de 30 m/ E BENEFICIO POR CITIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	ente en Dinero
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de pers carga de ocupación de edificaciones a der necedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificacion 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en ICENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguierte fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR.	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic de articulo 5.1.6. y a timula : {Carga de ocusuperficie del QUE CORRESPO! \$ 216.633.278	edificación completa. on (según ar. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso si estas fue es, incluso si estas fue es, incluso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % 1.68 % 2. DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	e la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la finalculada según el art. In terreno más la superficial e a previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxiderior hasta et aje del stra un máximo de 30 m/ E BENNEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	ente en Dinero
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de pers carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O 1 (no se debe incidir valor de edificacion 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*)*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en ICENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((0)) I la misma proporción de T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de cor ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENIA	edificación completa. on (según ar. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso si estas fue es, incluso si estas fue es, incluso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % 1.68 % 2. DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	e la OGUC) que se incresen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la finalculada según el art. In terreno más la superficial e a previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxiderior hasta et aje del stra un máximo de 30 m/ E BENNEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (f)	ente en Dinero
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de pers carga de oupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OL (no se debe incluir valor de edificación 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((0)) I la misma proporción de T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al li mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$ 216.633.278 X QUE el aumento de cor ACOGE EL PROY A OPTAR AL BEN! A OPTAR AL BEN! A OPTAR AL BEN! PROYECTO	edificación completa. or (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en forma noiso tercero del articulo pación del proyecto o terrero (que considera e público adyacente exister NDA) 1.68 % A DE CESIÓN ((e) e (b)) ostructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la ti alculada según el art. Il terreno más la superfici ne o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et aje del sista un máximo de 30 m/ E BERNEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2.	especio ENTE EN DINERO (Art. 184 LGUC
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparion ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 3: La Densidad de Ocupación ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O 1 (no se debe incluir valor de edificación 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (7) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ESPOSICIONES ESPECIALES A Q	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (0)) I la misma proporción de T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in muta : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X QUE el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO lico	edificación completa. In (según art. 4.2.4, des, incluso si estas fue ación se solicite en formación se solicite en formación del proyecto o terrero (que considera e público adyacente existe NDA) 1.68 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la ti alculada según el art. hi terreno más la superfici ne o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico (G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxiderior hasta el aje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR (CTIBILIDA) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio ENTE EN DINERO (5) (5) (5) (6) (7) (6) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de pers carga de oupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, co ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiv (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O1 (no se debe incluir valor de edificacion 216.633.278 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESP TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ESPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inrobbiliaria	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (0)) I la misma proporción de CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in muta : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X QUE el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO lico	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue esta fue es solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % 1.68 % 24 DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO:	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la ti alculada según el art. hi terreno más la superfici ne o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e exterior haste el jed del sita un maximo de 30 m) E BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL (le) x(t) mativo (inciso 2° art. 2.	especio ENTE EN DINERO (Art. 184 LGUC
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de pers carga de oupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti- (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL OT (no se debe incluir valor de edificación 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESF TERRENOS (*) ((e) + ((e) x *) El Avalúo FISCAI debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N*	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (0)) I la misma proporción de CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in muta : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X QUE el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO lico	edificación completa. In (según art. 4.2.4, des, incluso si estas fue ación se solicite en formación se solicite en formación del proyecto o terrero (que considera e público adyacente existe NDA) 1.68 % DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la ti alculada según el art. hi terreno más la superfici ne o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico (G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxiderior hasta el aje del sista un màximo de 30 m) E BENEFICIO POR (CTIBILIDA) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) x (i) mativo (inciso 2° art. 2.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio ENTE EN DINERO (5) (5) (5) (6) (7) (6) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7) (7
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de pers carga de oupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÀLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe Incuir valor de edificacion 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE TERRENOS (*) (c) + 1(c) x *) EL AVAIÚO FISCAL VIGENTE A	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguierte fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in muta : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X QUE el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO lico	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue esta fue es solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % 1.68 % 24 DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO:	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la ti alculada según el art. hi terreno más la superfici ne o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DI CONSTRU	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico (G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un màzimo de 30 m) E BERNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2* art. 2.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de perso carga de ocupación de edificaciones a der necedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (*) EL AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x (c) x (c) + ((c) x (c) x (c) + ((c) x (c) x (c) x (c)	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))) I la misma proporción de T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in mula : {Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 216.633.278 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO I Art. 63 LGUC	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue es, incluso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1.68 % 5. DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la la alculada según el art. Il terreno más la superiór inte o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU DO por un beneficio non ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico (G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un màzimo de 30 m) E BERNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2* art. 2.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Garante Segundo Cart. 184 LGUC Cart. 185 Cart.
pta 1: En el proyecto de edificación de Obota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparinsiderar en el cálculo, la cantidad de persidar en el cálculo, la cantidad de persidar de persidad de correga de ocupación de edificaciones a der necedentes respectivos a dicha solicitud, cota 3: La Densidad de Ocupación, se obtinidad de Coupación, se obtinidad de Coupación de Coupaci	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguierte fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)) I la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 216.633.278 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO I Art. 63 LGUC	edificación completa. on (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue esta fue es solicite en forma noiso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % 1.68 % 24 DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO:	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la la alculada según el art. Il terreno más la superficite o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU PORCENTAJE DE CONSTRUITA DE C	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico (G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un màzimo de 30 m) E BERNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2* art. 2.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC (Art. 184 LGUC da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo O.S. N° 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de persi carga de ocupación de edificaciones a der necedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir ÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERNISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incidir valor de edificacion 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + f(c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en ICENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria I Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))) I la misma proporción de T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y at in mula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPOI \$ 216.633.278 X que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO I Art. 63 LGUC	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue es, incluso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1.68 % 5. DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la la alculada según el art. Il terreno más la superiór inte o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU DO por un beneficio non ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico (G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un màzimo de 30 m) E BERNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2* art. 2.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Garante Segundo Cart. 184 LGUC Cart. 185 Cart.
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de pers carga de oupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe Incluir valor de edificacion 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x ") EL Avalúo FISCA	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUO DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((d))) I la misma proporción de T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmuta : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO lico 1 Art. 63 LGUC LOCALES CO	edificación completa. In (según art. 4.2.4, de es, incluso si estas fue es, incluso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e público adyacente exister NDA) 1.68 % 5. DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Somb	ela OGUC) que se inco sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la la alculada según el art. Il terreno más la superficite o previsio en el IPT ha PORCENTAJE DE CONSTRU PORCENTAJE DE CONSTRUITA DE C	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico (G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un màzimo de 30 m) E BERNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2* art. 2.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC (Art. 184 LGUC da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo O.S. N° 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de perso orar de coupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir cara de ocupación de Aporte AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguierte fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((1)) I la misma proporción de T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ON DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupació el compositio de la reficulo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupació el compositio del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupació el compositio del compositio del compositio del compositio del compositio del cargo de la compositio del compositi	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % 1.68 % 1.68 % 2. DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CONI. Viv. Econ. (V y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Ga Art. 6.2.4: OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES 96
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparion ota 2: Para calcular la Densidad de Persion ota 2: Para calcular la Densidad de Persion ota 3: La Densidad de Ocupación ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÀLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificación 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) EL Avalúo FISCAL INCREME	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera ora sue ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS ((0)) I la misma proporción de T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ID Conjunto Armón Deneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmuta : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO lico LOCALES CO LOCALES CO Otros	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso tercero del artículo pación del proyecto o terreno (que considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % 1.68 % 1.68 % 2. DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CONI. Viv. Econ. (V y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Ga Art. 6.2.4: OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES 96
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupar onsiderar en el cálculo, la cantidad de perso nsiderar en el cálculo, la cantidad de perso ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ÀLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificación 216.633.278 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x *) El Avalúo FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + (Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR TONDI	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupació el compositio de la reficulo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupació el compositio del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocupació el compositio del compositio del compositio del compositio del compositio del cargo de la compositio del compositi	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso es considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % * DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CProyección Somb CY y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Ga Art. 6.2.4: OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES 96
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparion ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 3: La Densidad de Ocupación carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incidir valor de edificacion 216.633.278 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (7) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A Q I Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº Otro ; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 66 STACIONAMIENTOS para bidicietas ARA PROYECTOS DE CONDOMIN	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR TONDI	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI DE COMPANION DE	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso es considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % * DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CProyección Somb CY y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Ga Art. 6.2.4: OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES 96
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparion ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 3: La Densidad de Ocupación carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incidir valor de edificacion 216.633.278 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (7) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A Q I Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº Otro ; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 66 STACIONAMIENTOS para bidicietas ARA PROYECTOS DE CONDOMIN	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR TONDI	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI DE COMPANION DE	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso es considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % * DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CProyección Somb CY y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Ga Art. 6.2.4: OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES 96
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparion ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 3: La Densidad de Ocupación carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incidir valor de edificacion 216.633.278 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (7) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A Q I Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº Otro ; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 66 STACIONAMIENTOS para bidicietas ARA PROYECTOS DE CONDOMIN	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR TONDI	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI DE COMPANION DE	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso es considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % * DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CProyección Somb CY y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Ga Art. 6.2.4: OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES 96
ota 1: En el proyecto de edificación de Ob ota 2: Para calcular la Densidad de Ocuparion ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 2: Para calcular la Densidad de Porsu ota 3: La Densidad de Ocupación carga de ocupación de edificaciones a der ntecedentes respectivos a dicha solicitud, c ota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incidir valor de edificacion 216.633.278 AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (7) ((c) + ((c) x *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en NCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ISPOSICIONES ESPECIALES A Q I Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº Otro ; especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 66 STACIONAMIENTOS para bidicietas ARA PROYECTOS DE CONDOMIN	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR TONDI	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI DE COMPANION DE	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso es considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % * DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CProyección Somb CY y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Ga Art. 6.2.4: OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES 96
Ita 1: En el proyecto de edificación de Ob ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupar nsiderar en el cálculo, la cantidad de pers nsiderar en el cálculo, la cantidad de pers nsiderar en el cálculo, la cantidad de pers carga de ocupación de edificaciones a der tecedentes respectivos a dicha solicitud, c ta 3: la Densidad de Ocupación, se obbi (Art. 2.5. Bis OGUC) ÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incutar valor de edificacion 216.633.278 VALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x El Avalúo Fiscal debe incrementarse en CENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO SPOSICIONES ESPECIALES A Q [D.F.L-N°2 de 1959 [Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria]Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° [Otro : especificar ÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS STACIONAMIENTOS para automóviles ITACIONAMIENTOS para bicicletas ARA PROYECTOS DE CONDOMIN	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR TONDI	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI DE COMPANION DE	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso es considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % * DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CProyección Somb CY y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	podrá descontars ación, y se adjunten la 10.000 espacio (Art. 184 LGUC Ga Art. 6.2.4: OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES 96
ta 1: En el proyecto de edificación de Ob ta 2: Para calcular la Densidad de Ocupar siderar en el cálculo, la cantidad de pers arga de ocupación de edificaciones a der tecedentes respectivos a dicha solicitud, c ta 3: La Densidad de Ocupación, se obtir (Art. 2.5. Bis OGUC) ALCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incular valor de edificacion tinos de la incrementado, CORREST TERRENOS (*) ((c) + ((c) x El Avalúo Fiscal incrementarse en CENTIVOS NORMATIVOS DEL IP ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO ENEFICIO SPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro; especificar IMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS TACIONAMIENTOS para bicicletas TRA PROYECTOS DE CONDOMIN	Personas/Hectárea ira Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final de ene de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDIENTE AL O LOS TONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR ONDICIÓN PAR TONDICIÓN PAR TONDI	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el pemiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO) \$ 216.633.278 X Que el aumento de con ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI DE COMPANION DE	edificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue es, incluso es considera e publico adyacente exister NDA) 1.68 % 1.68 % * DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenida ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: CProyección Somb CY y U) de fecha OMERCIALES	PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI OPPORTUNIO PORCENTALE DI CONSTRU PORCENTALE DI CO	aterializar et proyecto. Stud de permiso de edifico.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x e oxterior hasta et eje del sista un mazimo de 30 m) E BENNEFICIO POR (CTIBILIDAD) \$ 3.639.439 APORTE EQUIVAL [(e) × (i) mativo (inciso 2° art. 2.	Sólo podrá descontars ación, y se adjunien i 10.000 espacio 9 ENTE EN DINERO 9 (b))) 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4 OGUC C Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES

7	OTRAS AUTORIZACIONES OUE FORMAN PARTE DE ESTE DEPMISO (Indica final Art. 5.1.6. do la OCUC).

☐ DEMOLICIÓN ☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-4		100 %	158.200				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 2	FECHA:	29-Abr-2022	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [[d] - (e) - (f)]]		\$	9.974.080
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	5.000
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) ×(30%)]	(-)	\$	4.276.749
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	S	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	14.255.828
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		s	1.008.722.75

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	4. (1. (1. (1. (1. (1. (1. (1. (1. (1. (1	
6°,7°,8°,9 y ነው	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	V
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Tipica

INE: instituto Nacional de Estadísticas NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

> LUIS AGUILERA RIOS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TIMBRE

nombre y firma